

C. ANUNCIOS PARTICULARES

AHORRO CORPORACIÓN GESTIÓN, SGIIC, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de establecimiento de una Comisión de reembolso

Esta sociedad informa para conocimiento general, que en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», con fecha 7 de marzo de 2003, relativo al establecimiento de una Comisión de reembolso en el Fondo denominado «El Monte Fondo Solidario, F.I.M.», se indicaba por error al final del primer párrafo del mismo «que será del 1,00 por 100 del importe de las participaciones reembolsadas, para aquellas que hayan sido suscritas en un plazo de seis meses, a contar desde la fecha de dicho reembolso», cuando el texto correcto es el siguiente: «que será del 1,00 por 100 del importe de las participaciones reembolsadas, para aquellas participaciones que se reembolsen durante los seis primeros meses, a contar desde la fecha de suscripción».

Madrid, 7 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo, María Isabel Vila Abellán-García.—8.627.

CIUDAD DE LAS ARTES Y DE LAS CIENCIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de rectificación relativo a los precios unitarios de licitación del concurso convocado por «Ciudad de las Artes y de las Ciencias, Sociedad Anónima», para la prestación de servicios de seguridad en el grupo

Con motivo de la reciente actualización de los costes de los servicios de vigilancia para el año 2003, de conformidad a las previsiones del actual Convenio Colectivo Estatal de Empresas de Seguridad, los precios unitarios del concurso público publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 33, de fecha 7 de febrero de 2003, han quedado modificados. Los nuevos precios se han depositado en la Copistería Rank Xerox, calle Convento San Francisco, 5, Valencia 46002, teléfono 96 352 03 18, telefax 96 352 02 85.

El plazo de presentación de ofertas finalizará a las catorce horas, del 17 de marzo de 2003.

Valencia, 28 de febrero de 2003.—El Director general, José Manuel Aguilar Colás.—8.679.

EMSULE, S. A. (Empresa Municipal del Suelo de Leganés)

Informa que, la Comisión ejecutiva de «Emsule, Sociedad Anónima» aprobó, solicitar ofertas-concurso, para la adjudicación de las siguientes obras:

Soterramiento de la calle Colón, de Leganés. Total presupuesto de ejecución por contrata: Siete millones ciento doce mil cuatrocientos ocho euros con dieciocho céntimos de euro (7.112.408,18 euros). (Proyecto de seguridad y salud, e IVA incluidos.)

Urbanización PERI-3, de Leganés. Total presupuesto de ejecución por contrata: Seiscientos cuatro

mil cincuenta y cinco euros con treinta y ocho céntimos de euro (604.055,38 euros). (Proyecto de seguridad y salud, e IVA incluidos). Calificación empresarial mínima requerida: Grupo B, subgrupo 2, categoría F. La documentación objeto de este concurso (proyecto y condiciones), se encuentra en la Copistería Copy Red, avenida Fuenlabrada, 75, 28912 Leganés. Teléfono 91 693 67 24, y fax 91 693 49 39.

Límite de presentación de ofertas: Hasta las doce horas, del día 4 de abril de 2003, en «Emsule, Sociedad Anónima», plaza del Salvador, 9, 28911 Leganés. Teléfono: 91 693 33 67. Fax: 91 693 05 04.

Apertura de pliegos: El día 4 de abril de 2003, a las trece horas, en «Emsule, Sociedad Anónima».

Este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Leganés, 4 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Cuenca Cañizares.—8.678.

METRO BILBAO, S. A.

Anuncio del sistema de clasificación de proveedores, Ley 48/1998, adoptado por «Metro Bilbao, Sociedad Anónima»

1. Entidad contratante: «Metro Bilbao, Sociedad Anónima», Navarra, 2, 48001 Bilbao. Teléfono: 944 25 40 00. Fax: 944 25 40 39. E-mail, info@metrobilbao.net.

2. Objeto del sistema de clasificación: Este anuncio recoge los grupos de productos y servicios en los que se agrupan las categorías para las cuales «Metro Bilbao» utiliza la base de datos del Registro de Proveedores.

Códigos de productos y servicios, descripción de los grupos:

1. Obras e instalaciones:
 - 1.1 Obras ferroviarias en infraestructura.
 - 1.2 Obras en general.
 - 1.3 Electrificación.
 - 1.4 Instalaciones en locales y edificios.
 - 1.5 Instalaciones de seguridad.
 - 1.6 Instalaciones de telecomunicaciones.
 - 1.7 Equipamientos de estaciones.
 - 1.8 Equipamiento industrial.
2. Productos de tipo general:
 - 2.1 Materias primas en general.
 - 2.2 Equipo y material eléctrico.
 - 2.3 Tuberías y accesorios.
 - 2.4 Bombas, compresores y otros equipos.
 - 2.5 Material de consumo.
 - 2.6 Vehículos industriales.
 - 2.7 Suministros industriales.
 - 2.8 Material de oficina.
 - 2.9 Equipos y suministros informáticos.
 - 2.10 Equipamiento de acabado de vehículos.
3. Productos sector ferroviario:
 - 3.1 Material móvil.
 - 3.2 Caja.
 - 3.3 Bogies.
 - 3.4 Equipo neumático.
 - 3.5 Equipo eléctrico.
 - 3.6 Material para instalaciones fijas, vías y obras.
 - 3.7 Otros suministros específicamente ferroviarios.

7. Servicios de tipo general:
 - 7.1 Mantenimiento de edificios e instalaciones.
 - 7.2 Servicios informáticos, de reproducción y de telecomunicaciones.
 - 7.3 Servicios de aseguramiento, bancarios, legales y relacionados.
 - 7.4 Servicios de higiene y de gestión de residuos.
 - 7.5 Alquileres.
 - 7.6 Vigilancia y seguridad.
 - 7.7 Consultoría, ingeniería y asistencia técnica.
 - 7.8 Transportes, viajes y servicios relacionados.
 - 7.9 Otros servicios generales.
8. Servicios específicos del sector ferroviario:
 - 8.1 Reparación del material móvil.
 - 8.2 Mantenimiento del material móvil.
 - 8.3 Otros servicios ferroviarios.

3. Condiciones que deberán cumplir: «Metro Bilbao», tiene establecido, junto con «Eusko Trenbideak», «Metro Madrid», «Ferrocarril de la Generalitat Valenciana», «Ferrocarril Metropolitano de Barcelona» y «Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya», un sistema común de Registro de Proveedores denominado proTRANS.

El Registro de los Proveedores se efectúa con arreglo a sus características fundamentales, y en particular a los elementos personales, materiales, económicos y técnicos de que dispongan en relación con las categorías de productos o servicios en que la soliciten. El Proveedor deberá completar un Cuestionario y remitir la documentación que se solicita, así como una Declaración firmada.

En el cuestionario se analizan los siguientes aspectos: Información general de la compañía y datos del Registro Mercantil o equivalente, persona de contacto, personal clave y número de empleados, almacenes y centros de producción de la empresa, compañías asociadas, datos contables y financieros de los dos últimos años, banco y auditor principal, aseguramiento de riesgos profesionales, información sobre sistemas de aseguramiento de la calidad, gestión medioambiental y prevención de riesgos laborales, información detallada para cada obra, producto o servicio seleccionado (incluyendo referencias).

4. Duración del sistema de clasificación y trámites para su renovación: El sistema de clasificación propio, utilizado por «Metro Bilbao», tiene una duración indefinida, así como la del Registro de Proveedores (proTRANS) utilizado por dicho sistema.

Los proveedores ya registrados en proTRANS deben renovar anualmente la inscripción en el antedicho Registro, actualizando la información señalada en el punto 3.

En el punto 6 se indica la dirección a la que deben dirigirse para tramitar la inscripción.

Aquellos proveedores que se encuentren inscritos actualmente en proTRANS o hayan solicitado su inscripción en el mismo, no necesitan pedir su registro nuevamente.

5. Convocatoria de licitación: Este anuncio sirve de convocatoria de licitación por el procedimiento negociado o restringido. «Metro Bilbao, Sociedad Anónima» utiliza a tal fin el Sistema de Registro de Proveedores proTRANS para las categorías incluidas en los grupos de productos y servicios mencionados en el punto 2.

6. Dirección para información complementaria y documentación: Las especificaciones del sistema que detalla el procedimiento de actuación y la docu-